

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEST DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEIO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 163/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario, al docente ARRAÑA, Ignacio (D.N.I. Nº 31.426.815 – Legajo UTN Nº 74136), a partir de la fecha de la presente Resolución

"2018 - 70° Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional"





y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 28/06/2023, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área: Electrotecnia

Asignatura: Teoría de los Campos Departamento: Ingeniería Eléctrica

Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas sus obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1018/2018

UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.

ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior